

CUDAP: 0036615/2015

VISTO:

La nota presentada por la Oficialía del Área Enseñanza informando que a la estudiante María Florencia Badini, DNI 39.421.775, en la materia Teoría Antropológica I (N006) de fecha 02/12/2014 y por Acta de Examen 02593 del Libro 02014 se le cargó en su actuación académica como "Ausente" correspondiéndole la calificación de 7 (siete); y

CONSIDERANDO:

Que los profesores Mariana Tello, Graciela Tedesco y Darío Olmo, integraron el tribunal examinador; y

Que la alumna aporta fotocopia de su Libreta de Trabajos Prácticos con la calificación obtenida; y

Que Secretaría Académica de la Facultad toma conocimiento de la situación y autoriza a efectuar las correcciones necesarias;

Por ello:

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1) RECTIFICAR el Acta de Examen 02593 del Libro 02014 y para la estudiante María Florencia Badini, DNI 39.421.775, consignar la calificación de 7 (siete) en la materia Teoría Antropológica I (N006) de la carrera de Licenciatura en Antropología.

ARTICULO 2º) AUTORIZAR al Área Enseñanza a realizar la correcciones necesarias.

ARTICULO 3º) PROTOCOLIZAR, incluir en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comunicar y archivar.

CORDOBA 11 AGO 2015

RESOLUCION N°: 1028

aer


Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES